



**MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

DECRETO N° 1793

CHIGUAYANTE, 17 SEP 2014

VISTOS: Estos antecedentes: Las actividades de celebración de las Fiestas Patrias que se desarrollarán en las instalaciones del Club de Fútbol Independiente ubicadas en Calle 101, comuna de Chiguayante, entre los días 17 y 21 de septiembre de 2014, ambas fechas inclusive; La disposición de baños químicos para los visitantes a las Ramadas Municipales de Chiguayante año 2014, situado en Calle 101, de la comuna de Chiguayante, entregada en administración al Cuerpo de Bomberos de Chiguayante; Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Autorícese al Cuerpo de Bomberos de Chiguayante, para administrar durante el desarrollo de las actividades de Fiestas Patrias en el Recinto o Sector Ramadas el uso de los baños químicos instalados en dicho recinto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE

SECRETARÍA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
JORGE WONG BARRERA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ALCALDE
CHIGUAYANTE
JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JRV/HCHN/JWB/APS/aps

DISTRIBUCION:

Alcaldía
Dirección Jurídica
Dideco(2)
DAF
Secretaría Municipal ✓
Archivo Alcaldía

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO.....17 SEP 2014 HORA.....

PROCEDENCIA.....Dideco.....

FIRMA.....